

V I S T O: La solicitud del Cr. Alberto Eduardo Tejerina mediante la cual solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura **ADMINISTRACION DE PERSONAL I** de la carrera de Licenciatura en Administración con extensión a la asignatura **ADMINISTRACION DE PERSONAL II** de la carrera de Licenciatura en Administración y **GESTION DE EMPRESAS** de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de estudios 2.003), y;

CONSIDERANDO:

LA Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

LO informado por el Departamento de Personal de esta Facultad, a fs. 2 vuelta.

QUE las designaciones de los alumnos Nora Toconáz y Miguel Belmonte han vencido y corresponde llamar nuevamente a inscripción de interesados.

LO dictaminado por Comisión de Docencia, a fs. 3.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/10, de fecha 09.03.10 aprobó el llamado a inscripción de interesados.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **DOS (2) cargos de ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES DE 2DA. CATEGORÍA** para la asignatura **ADMINISTRACION DE PERSONAL I** de la carrera de Licenciatura en Administración con extensión a **ADMINISTRACION DE PERSONAL II** de la carrera de Licenciatura en Administración y **GESTION DE EMPRESAS** de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de estudios 2.003).

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Publicación: desde 19/03/10 al 26/03/10.

Inscripción: desde el 29/03/10 al 06/04/10 en la Dirección de Apoyo Académico en el horario de 10 a 17 hr.

Periodo de impugnación, excusación y recusación: 07/04/10.

ARTICULO 3°.- DISPONER que los alumnos que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

ARTICULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora de la siguiente manera:

Titulares: Cr. Alberto Eduardo TEJERINA
Cr. Sergio LAZAROVICH
Cra. Claudia E. TILIAN
Suplentes: Lic. Adriana JAREMKO
Lic. María Graciela PARTY
Lic. Adrián A. DIB CHAGRA

ARTICULO 5°.-De forma.

ram/ahl

Claros


NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO